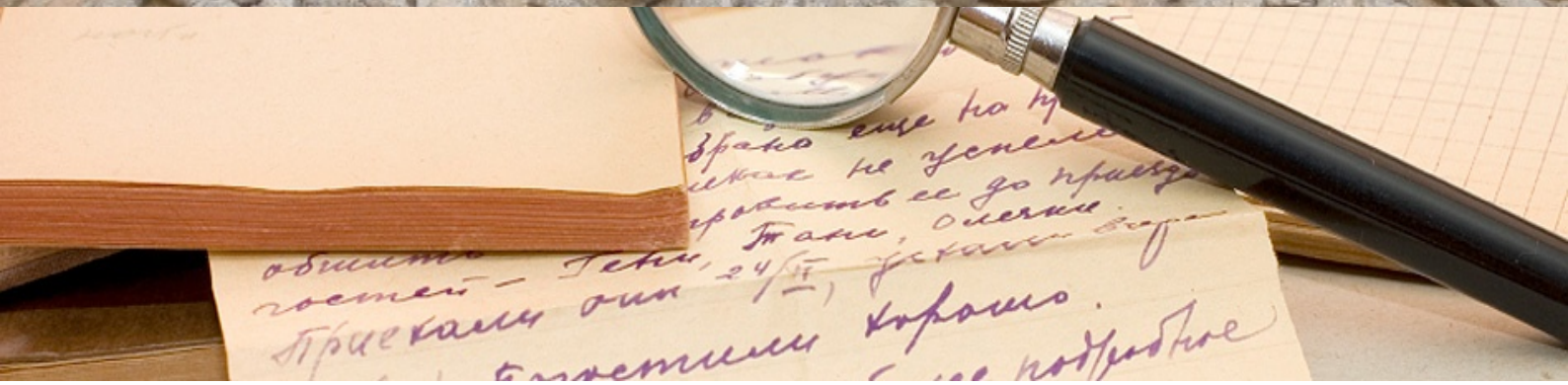

CAMPUS STELLAE

UNIPAZ
Instituto Universitario de la Paz

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

ASOCIACION COLEGIAL ESPAÑOLA PERITOS CALÍGRAFOS

ASOCIACIÓN COLEGIAL ESPAÑOLA CAMPUS STELLAE DE PERITOS JUDICIALES GRAFÓLOGOS Y PERITOS CALÍGRAFOS

**Organiza:**
Instituto Europeo Campus Stellae y Asociación Colegial Española de Peritos Calígrafos. Convenio con UNIPAZ.

**Lugar:**
Plaza de la Quintana, 3.
15704 - Santiago de Compostela
España
Teléfono: (0034) 981 522 788
Móvil: (0034) 630 327 998
info@campus-stellae.com
www.campus-stellae.com

# DIPLOMADO
# Pericia Judicial Caligráfica y Documental.

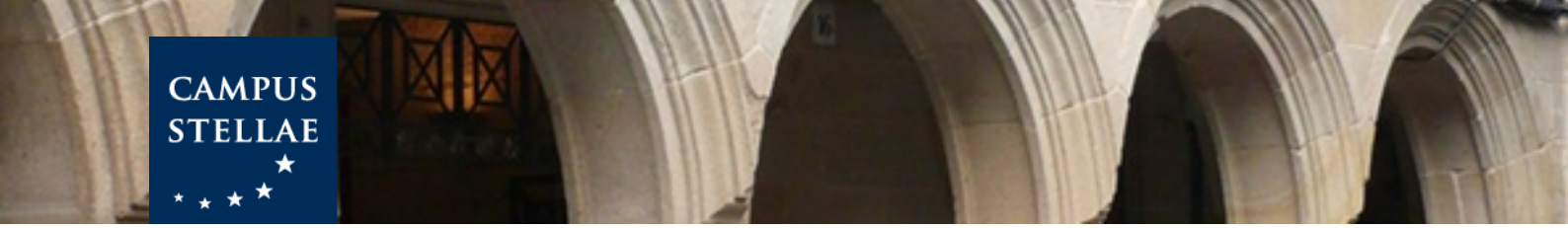



**Modalidades: ONLINE y a DISTANCIA**

**MATRÍCULA ABIERTA TODO EL AÑO**

**El día 1 de cada mes comienzan la formación un grupo máximo de 10 estudiantes**

**BECAS y FORMACIÓN SUBVENCIONADA**

---

## DIRIGIDO A:

Licenciados, graduados, diplomados, estudiantes universitarios de 4º y 5º, titulados FP, criminólogos, funcionarios Administración Pública, personal recursos humanos u otros profesionales interesados en obtener el titulo de **PERITO JUDICIAL.**

## DURACIÓN:

Duración mínima de tres meses y máxima de seis meses.

Existe la opción a prórroga de un año más, con coste adicional de 150 €.

## VALOR ACADÉMICO:

120 horas

## REQUISITOS DE MATRÍCULA:

– Currículum vítae.
– Carta de motivación para la concesión de beca.
– Una foto tipo carné.
– Fotocopia del DNI u homólogo para estudiantes de otros países.
– Copia del título académico o copia del expediente académico.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS:

**MÓDULO I. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS.**

1. Evolución histórica.
2. Principios fundamentales de la Pericia Caligráfica.

**MÓDULO II. LEYES GRÁFICAS. GRAFOTECNIA.**

1. Capacidad cerebral.
2. Disciplina de la Pericia Caligráfica o Grafotecnia.
3. Preceptos y Leyes de la escritura Manuscrita.

**MÓDULO III. DOCUMENTO DUBITADO E INDUBITADO.**

**MÓDULO IV. NEUROFISIOLOGÍA. EL CEREBRO DIESTRO, ZURDO Y AMBIDIESTRO.**

**MÓDULO V. RASGOS DE ESCRITURA Y TRAZOS. DISGREGACIÓN.**

**MÓDULO VI. CUERPO DE ESCRITURA. LAS DISTINTAS FORMAS DE ESCRITURA.**

**MÓDULO VII. ARPONES, GANCHOS. PUNTOS DE ARRANQUE Y FINALES. LA PUNTUACIÓN. LA ACENTUACIÓN.**

**MÓDULO VIII. LA EXTENSIÓN, DIMENSIÓN, DIRECCIÓN E INCLINACIÓN.**

**MÓDULO IX. VELOCIDAD, PRESIÓN, CONTINUIDAD Y FORMA.**

**MÓDULO X. PROPORCIÓN DE LA ESCRITURA. COTEJO DE ESCRITURAS**

**MÓDULO XI. MEDICIONES DE LA ESCRITURA. GRAFOMETRÍA.**

**MÓDULO XII. FALSIFICACIONES DE LA ESCRITURA Y ALTERACIONES VOLUNTARIAS.**

**MÓDULO XIII. LA FIRMA Y LA RÚBRICA. LA FIRMA INFORMATIZADA.**

**MÓDULO XIV. LA IMPORTANCIA DE LOS GESTOS TIPO.**

**MÓDULO XV. UTENSILIOS DE ESCRITURA.**

1. Pluma.
2. Bolígrafo.

3. Rotulador.
4. Escritura con grafito (lápiz).
5. Sistemas de borrado.

Máquinas de escribir.

**MÓDULO XVI. LA TINTA.**

1. Presentación de los componentes de las tintas.
2. Modelos de tintas.
3. Identidad y sistemas.

Características de las tintas.

**MÓDULO XVII. SISTEMAS DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN.**

1. Memoria de los sistemas de impresión.
2. Las Máquinas de impresión.
3. Composiciones de textos.

Impresoras.

**MÓDULO XVIII. PAPEL Y SUS PROPIEDADES.**

1. Procedencias.
2. Composición.
3. La Celulosa.
4. La pasta de papel.
5. Como se hacen las hojas de papel.
6. Deshumedecer.
7. Estucado.
8. Propiedades del papel: tamaños , tipos, huellas de seguridad, papel moneda.

Falsificaciones.

**MÓDULO XIX. HERRAMIENTAS DE PERITACIÓN: ESCANER, MICROSCOPIO.**

**MÓDULO XX. LA PRUEBA EN EL INFORME PERICIAL. CASOS PRÁCTICOS.**

1. Identificación anónimos.
2. Otros grafismos: pintadas, garabatos.

**MÓDULO XXI. PRACTICUM EN LOS JUZGADOS.**

1. El perito Calígrafo como medio de prueba.
2. Designación Judicial. Recusación, tacha y abstención.
3. Amparo del Perito Calígrafo en causas Criminales.
4. Aceptación del Nombramiento como perito. Honorarios.

5. Ejecución, comunicación, ratificación ante los juzgados.
6. Ordenaciones acerca de las pruebas.
7. Colaboración en la asistencia gratuita.

Participación en otras jurisdicciones.

**MÓDULO XXII. ASOCIACIÓN COLEGIAL ESPAÑOLA DE PERITOS JUDICIALES GRAFÓLOGOS Y PERITOS CALÍGRAFOS. CÓDIGO DEONTOLÓGICO.**

**ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

## MATERIAL DIDÁCTICO Y PRESTACIONES:

– Temario desarrollado y anexos multimedia.
– Foros, blogs y webs especializados.
– Comunicación por teléfono, email, videoconferencia y chat disponibles para el alumnado.
– Opción de realizar prácticas extracurriculares no remuneradas en cualquier país.

El material está disponible las 24 horas en el AULA VIRTUAL al que el alumnado podrá acceder con sus datos personales.

## VENTAJAS ADICIONALES:

El IECS ofrece a su alumnado una serie de ventajas diferenciales que conforman un servicio exclusivo. Además de las prestaciones indicadas en el punto anterior, el alumnado dispondrá de las siguientes prestaciones durante un año, una vez haya finalizado sus estudios:

– Alta en la **Asociación Colegial Española de Peritos Judiciales Grafólogos y Peritos Calígrafos y Carnet de Socio** mediante cuota de inscripción anual. El alta colegial incluye acceso a las actividades propias de cada sector.
– Acceso a la biblioteca y foros especializados.
– Posibilidad de acceder a los servicios de co-working en las instalaciones del IECS (consultar disponibilidad y condiciones).

## PRÁCTICAS Y ASOCIACIONES COLEGIALES PROFESIONALES:

El alumno tendrá la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en el país que desee. El Instituto Europeo Campus Stellae ha suscrito convenios formativos con empresas e instituciones de todo el mundo.

El alumnado al finalizar sus estudios tiene la opción de formar parte de **“ Asociación Colegial Española de Peritos Judiciales Grafólogos y Peritos Calígrafos”**(consultar condiciones y coste)**.**

## LA MODALIDAD ON LINE:

Desde 1993 el *Instituto Europeo Campus Stellae* atiende de forma personalizada a cada estudiante, lo que permite que los que residen en otros países o ciudades puedan matricularse y, al mismo tiempo, se enriquece el aprendizaje con la puesta en común.

La metodología de estudio es sencilla y eficaz. El **CAMPUS ONLINE** es un entorno de comunicación a través del que se desarrollan todas estas actividades:

– Acceso al temario, que se actualiza periódicamente.
– Participación en los foros, en el chat y en las videoconferencias con el profesorado y los estudiantes desde cualquier lugar y a cualquier hora.
–Tutorías por email, videoconferencia, chat o teléfono.
–El alumnado decide su ritmo de estudio. De este modo, aseguramos una evaluación personalizada.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Para obtener el título se exigirán los siguientes requisitos:

– Participación activa en el foro y en los blogs especializados.
– Papel activo entre el alumnado y con el claustro académico.
– Superar una prueba al final de cada módulo.
– Por último, realizar un proyecto final de investigación.

La cualificación de **APTO** se obtendrá teniendo en cuenta estos puntos y cualquier otra consideración académica que la dirección estime oportuna.

## FACILIDADES DE PAGO:

**1º Pago único:**

Descuento de 50 € en todos los másteres.

**2º Pago fraccionado:**

Opción de pago financiada por el propio *Instituto Europeo Campus Stellae*, de modo que el alumnado no debe liquidar intereses en ningún momento. Esta modalidad contempla la posibilidad de abonar la matrícula en  plazos durante meses consecutivos.

**3º Descuentos para alumnado en curso y de promociones anteriores:**

Deducción del 10% sobre el precio final a partir del primer curso o postgrado elegido.

**4º Descuentos para grupos:**

El Instituto pone a disposición de los beneficiarios una amplia y variable oferta de descuentos para grupos. Consulte su situación con nuestro servicio de información: info@campus-stellae.com

**5º Subvenciones especiales para instituciones y empresas:**

Infórmese sin compromiso acerca de las diferentes opciones de las que puede beneficiarse. Contáctenos en el correo electrónico info@campus-stellae.com, llamando a nuestros servicios de atención telefónica (0034) **981 522 788** / **627520033.**
o mediante videoconferencia con Skype a campus-stellae-informacion-ana.

## TASAS ACADÉMICAS:

Con **BECA**, PRECIO FINAL: **100 €**

Formación BONIFICABLE para EMPRESAS
Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (BOE nº 87, 11/04/2007)

**Las BECAS se conceden: entregando la carta de motivación al formalizar la matrícula con independencia del país de origen del alumnado.**

**Las tasas incluyen:**

– Título propiol (según normativa del Ministerio español de Educación, Cultura y Deporte) emitido por el **Instituto Europeo Campus Stellae** en colaboración con la **Asociación Colegial Española de Peritos Judiciales Grafólogos y Peritos Calígrafos.**
– Descuentos en jornadas, cursos y másteres que organice el *Instituto Europeo Campus Stellae*.
– Al finalizar los estudios se puede solicitar el título con la acreditación notarial de ámbito internacional “Apostilla de La Haya” (coste de 100 €).

Ejemplo de legalización única “Apostilla de La Haya”

## FORMAS DE PAGO:

**1º** Pago con **tarjeta VISA** en nuestra tienda online La Caixa **(http://www.campus-stellae.com/tienda01/index.php)**, pudiendo abonar la matrícula en plazos sin intereses ni coste adicional alguno (consulte con su entidad bancaria para mayor información).

**2º** Pago mediante **transferencia bancaria** (en esta opción el pagador debe asumir los posibles costos derivados de la operación de transferencia).

## SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL:

El *Instituto Europeo Campus Stellae* ofrece un **Servicio de Asesoría Profesional** una vez finalizado el curso, que incluye:

– Servicios de consultoría y asesoramiento personalizado con la dirección académica.
– Acceso a los materiales actualizados a través de Aula Virtual.
– Acceso a la Biblioteca Virtual.

El coste de este servicio es de 180 € cada semestre.

## CLAUSTRO ACADÉMICO DE CAMPUS STELLAE DESDE 1993:

**Adolfo Alonso**. Inspector Jefe de la Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones e Informática de la Dirección General de la Policía.
**Adrián Coutin**. Profesor de Ciencias de la Información de la Universidad de Sheffield, en Inglaterra. Vicedirector de Economía y Finanzas del Ministerio de Salud Pública de Cuba. Miembro del equipo INFOMED.
**Agustín González**. Abogado. Uria & Menéndez. Madrid.
**Alejandra Rodríguez**. Miembro de la Unidad de Violencia Doméstica. Policía Autonómica. Santiago de Compostela.
**Alfonso Ojeda Marín**. Profesor de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.
**Alfredo Gómez Acebo**. Abogado. Bufete Cremades & Calvo Sotelo. Madrid.
**Alvaro Gómez**. Director de Simce Consulting.Vigo.
**Antonio Borreguero**. Abogado. Experto en Derecho de Internet y Nuevas Tecnologías. Málaga.
**Antonio Santisteban**. Doctor en Física. E-bussiness IBM.
**Bernardo Cortijo**. Director general de Seguridad del Grupo de Terra – Lycos.
**Carlos Lema Devesa**. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Titular del Estudio Jurídico Lema.
**Concha Campos Viejo**. Exconsejera del Gabinete Internacional de la Presidencia del Gobierno.

Palacio de la Moncloa. Madrid.
**Cristina Lorenzo Villar**. Médico forense. Bogotá.
**Daniel Varela Suances-Carpegna**. Eurodiputado. Presidente de la Comisión de Pesca. Bruselas.
**Eva María Fernández González**. Licenciada en Psicología. Responsable del Área de Maltrato y Violencia del Instituto Europeo Campus Stellae.
**Francesc Granell**. Director General de Desarrollo de la Comisión Europea, Bruselas. Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Central de Barcelona.
**Francisco Fonseca Morillo**. Asistente de comisario europeo de la Comisión Europea, Bruselas. Profesor de la Universidad Libre de Bruselas.
**Francisco Ramos Mulero**. Subdirector general de Coordinación de Inversiones de la Xunta de Galicia.
**Gerardo Fernández Albor**. Eurodiputado y presidente de la Comisión de las Relaciones de la Unión Europea con Iberoamérica del Parlamento Europeo. Expresidente de la Xunta de Galicia.
**Isaac Valdés Pombo**. Especialista en Tecnología de la Información. Universidad de Sheffield, Inglaterra.
**Jaime de Rivera**. Abogado. Bufete Clifford Chance. España.
**Jaime Espin**. Abogado. Universidad de California y Universidad de Granada.
**Jesús Casas Robla**. Asesor jurídico de Industrias Pesqueras Calvo. Bufete Casas & García Castelló. Madrid.
**Joaquín Delgado**. Magistrado y asesor de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia, Ministerio de Justicia.
**Jorge Páez Maña**. Abogado. Consejero del Tribunal Supremo. España.
**José Mª Álvarez Cienfuegos**. Magistrado del Tribunal Supremo. España.
**José Mª Areilza Carvajal**. Departamento de Internacional. Presidencia del Gobierno. Palacio de la Moncloa, Madrid.
**José Mª Menéndez**. Profesor titular del Departamento de Transportes de la Universidad Politécnica de Madrid. Exsubdirector general de Estudios Económicos y Tecnológicos de Transportes, Ministerio de Transportes y Medio Ambiente. Madrid.
**José Mazzuzheli y Urquijo**. Abogado. Bufete Sánchez Pintado. Madrid.
**José Ramón Blanco Rodríguez**. Director del Área Base de Datos del Instituto de Comunicaciones Avanzadas. Profesor titular de Economía Mundial y de España en la Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Team Europe. Exfuncionario de la Comisión Europea, Bruselas.
**Juan Carlos Torrado Álvarez**. Abogado experto en Derecho Penal.
**Juan José Aragüez**. Abogado. Comisión Internet del Colegio de Abogados de Málaga.
**Juan Luis Villaverde**. Exdirector de Promoción e Inversiones del IGAPE, Xunta de Galicia.
**Juan Manuel Cendoya**. Director de la asesoría jurídica y fiscal de Bankinter.
**Juan Rodríguez Bouyssi**. Jefe del Servicio de Documentación del Parlamento Europeo en España.
**Julio Sequeiros Tizón**. Catedrático de Estructura Económica de la Universidad de A Coruña. Miembro del Team Europe. Comisión Europea.
**Lorena Castro Ibáñez**. Abogada especialista en Derecho de Familia.
**Manuel Gallego**. Abogado. Malet Abogados.
**Manuel Ruiz González**. Catedrático de Empresa de la Universidad de Lérida.
**Marta Rodríguez Sepúlveda**. Psicóloga, experta en mediación familiar.
**Mónica Martínez**. Abogada de la asesoría jurídica y fiscal de Bankinter, Madrid.

**Montserrat Pereira Martínez**. Directora del Área de Protocolo del Instituto Europeo Campus Stellae.
**Nuria Pereira**. Directora del Instituto Europeo Campus Stellae.
**Olga Regueiro Dávila**. Licenciada en Derecho. Responsable del área jurídica del CEA, Santiago de Compostela.
**Óscar García Lema**. Educador social, experto en grupos marginales y drogodependencias. Responsable del Área de Violencia Doméstica del Instituto Europeo Campus Stellae.

**Pablo Mourelo Novo**. Director Académico del Área Gestión Empresarial del Instituto Europeo Campus Stellae.
**Pedro Hernando**. Director de Asmentic Consultores.
**Pedro Luis Gomis Díaz**. Consejero coordinador de Trabajo y Asuntos Sociales. Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Profesor de Cooperación Política Europea en el Máster de la Unión Europea en la Universidad Politécnica de Madrid.
**Pilar González**. Psicóloga. Exdirectora de Casa de Acogida, Santiago de Compostela.
**Rafael Fernández Calvo**. Director de Novatica, España.
**Rafael Illescas**. Director del Máster de Comunidades Europeas. Premio Europeo Edelvives. Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid.
**Rafael Materu de Ros**. Secretario general de Bankinter.
**Raúl Trujillo Herrera**. Asesor en Derecho Comunitario. Profesor de Derecho Comunitario del CEU San Pablo de Madrid.
**Ricardo Ibáñez Castresana**. Profesor de Derecho Comunitario de la Universidad del País Vasco. Titular del Bufete Ibáñez Castresana.
**Roberto Rey Dios**. Director del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación del Instituto Europeo Campus Stellae.
**Rosanna López Salgueiro**. Exdirectora general de Comunicación Audiovisual de la Xunta de Galicia.
**Santiago Corredoira**. Abogado. Director de la asesoría jurídica de LaNetro. Madrid.
**Santiago Herrero Villa**. Jefe del Programa Europeo Citizens First en la Task Force Acciones Prioritarias de Información de la Comisión Europea. Bruselas.
**Santiago Mediano**. Abogado. Bufete Melchor de las Heras. España.
**Valeriano Esteso**. Inspector de la Unidad de Investigación de Delincuencia de las Telecomunicaciones de la Dirección General de la Policía.
**Vanessa Villaverde Rego**. Directora del Área de Estudios Europeos y responsable del Área Jurídica de Instituto Europeo Campus Stellae.
**Yanina Berra.** Directora del Área de Estudios de Gestión Empresarial y responsable del Área Deportes de Instituto Europeo Campus Stellae.

## ACREDITACIONES:

**CECAP:** el *Instituto Europeo Campus Stellae* es centro asociado de la **Confederación Española de Empresas de Formación** (CECAP). Como miembros de CEAP, velamos por la calidad y rigor de nuestra formación.

**Apostilla de La Haya:** reconoce la eficacia jurídica y tramita la legalización única de autenticidad de documentos públicos expedidos dentro del Convenio de La Haya desde 1961.

**European Atlantic Diplomatic Academy:** colabora e imparte formación especializada para el cuerpo diplomático internacional. Entre las actividades incluye la investigación, el desarrollo y la promoción de la educación diplomática responsable y multidisciplinar.

## NUESTRA FORMACIÓN PUEDE SER BONIFICADA

**Fundación Tripartita:** la **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo**, perteneciente al Sector Público Estatal, **bonifica todos los cursos y másteres del Instituto Europeo Campus Stellae, para trabajadores y empresas,** ya que somos miembros como entidad organizadora de formación.

**Fondo Social Europeo:** Participa en la financiación de las iniciativas de formación mediante el Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo (2007-2013), fomentando el espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social:** a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado asigna cada año los recursos destinados a Formación Continua, a la que está adscrito nuestro Instituto. Las acciones bonificadas son posteriormente evaluadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y organismos autonómicos correspondientes.

**El *Instituto Europeo Campus Stellae* se reserva la posibilidad de introducir modificaciones en la planificación del programa y del claustro académico, con objeto de actualizar y perfeccionar los contenidos y la formación. La dirección podrá rescindir la matrícula por motivos de seguridad u otros motivos que el comité académico considere oportuno.**

**El *Instituto Europeo Campus Stellae* no efectúa devoluciones de matrículas ya abonadas motivadas por causas ajenas al mismo.**